



Por haberlo ordenado así el Presidente de la Comisión de **CONTRATACIÓN**, y no pudiendo demorarse el conocimiento de los asuntos objeto de la convocatoria para la próxima sesión ordinaria, se convoca una reunión **Extraordinaria** de dicha Comisión, que tendrá lugar en esta Casa Palacio, el próximo **VIERNES, día 19 de JULIO de 2024 a las DIEZ HORAS Y QUINCE MINUTOS**, a fin de conocer y dictaminar lo que proceda en relación a los siguientes asuntos:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última sesión.
- 2.- Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 3389/24, que desiste del expediente de contratación de la asistencia técnica para la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución y Dirección de las obras de adaptación y mejora de la accesibilidad y eficiencia energética/térmica del Área de Bienestar Social.
- 3.- Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 3604/24, que adjudica la ejecución de las obras en el alcantarillado de Pelayos.
- 4.- Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 3641/24, que adjudica el suministro de vestuario y equipos de protección individual de bombero para el SPEIS de la Diputación de Salamanca.
- 5.- Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 3879/24, y del Decreto de rectificación nº 3910/24, en los que se da cuenta de la fusión por absorción de la empresa FISSA FINALIDAD SOCIAL SL, adjudicataria de servicios de limpieza de la Diputación de Salamanca, por la mercantil ISS FACILITY SERVICES, SAU.
- 6.- Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 3883/24, que aprueba el expediente de contratación de las obras de adaptación y mejora de la accesibilidad y de la eficiencia energética/térmica en la Residencia Asistida Provincial de la Diputación de Salamanca. **Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas podrán consultarse en la página web de la Diputación-Sede Electrónica-Perfil del Contratante-Presidencia de la Diputación-Licitaciones, nº de expediente 24R.1.1.0095.**

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la reunión de la Comisión que se convoca.

Salamanca, 23 de julio de 2024



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán